

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: VERBAL
Demandante: JENNISIS VANESSA ROBLES GUTIERREZ Y OTROS
Demandado: ABEL ANTONIO CARDENAS JAIMES Y OTRO
Radicado: 2023-00455

Se INADMITE la presente demanda, para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane:

Allegue certificado de existencia y representación legal de la demandada MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. expedido por la Superintendencia Financiera, habida cuenta que se encuentra bajo su vigilancia.

NOTIFIQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

Yp.

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 83db15c4e30527648e1cc71568aee015013b27727a2a0dc53eda25027b8a826d

Documento generado en 30/11/2023 03:33:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>